

PERÚ	Ministerio de Educación	Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Unidad de Gestión Educativa Local N° 04
------	-------------------------	---	---

"Año de la consolidación del Mar de Grau"
 "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú 2007-2016"

Comas, 25 JUL. 2016

OFICIO MÚLTIPLE N° 347 - 2016 - DIRUGEL N°04 /ASGESE /ESSE

Señor (a) (ita) :

Director (a) de la Institución Educativa:

Presente.-

ASUNTO : Comunica sobre permiso a estudiantes para programas televisivos y/o similares.

REF : - R.M. N° 086-2015-MINEDU

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarle y al mismo tiempo comunicarle, que a fin de cautelar la integridad física de los estudiantes **no está permitido conceder permisos para asistir a programas televisivos como realities, espectáculos y similares.**

Asimismo, recordarle que la salida del estudiante solo se dará según las "Normas para la aprobación de los viajes de estudios, visitas culturales, jornadas y paseos de integración, participación en eventos deportivos y culturales, y otras actividades escolares", aprobado con R.M. N° 086-2015-MINEDU.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para testimoniarle las muestras de mi especial consideración.

Atentamente,



GLADYS JESUS COLCA CCAHUANA
DIRECTORA PROGRAMA SECTORIAL II
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 04



COMUNICADO

Se comunica a los directores de las Instituciones Educativas que no está permitido conceder permiso a los estudiantes para asistir a programas televisivos como realities, espectáculos y otros, por medidas de seguridad, a fin de salvaguardar la integridad física del estudiante. La salida del estudiante solo se dará según las "Normas para la aprobación de los viajes de estudios, visitas culturales, jornadas y paseos de integración, participación en eventos deportivos y culturales, y otras actividades escolares", aprobado con R.M. N° 086-2015-MINEDU.

Atentamente,

ASGESE

LA DIRECCIÓN

